

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LLORENTE & CUENCA ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de abril de año 2017, a las 16h30, en la Av. República de El Salvador N36-230 y Av. Naciones Unidas, Edificio Citybank, 2do piso, se reúnen los siguientes accionistas: La compañía LLORENTE & CUENCA AMERICA, S.L., propietaria de trescientas cincuenta y cinco mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias debidamente representada por la Ab. Salomé Dávalos Sánchez según se desprende de la carta poder que se adjunta al expediente de la Junta; y, el Señor Alejandro Romero Paniagua, propietario de una acción ordinaria, debidamente representado por la Ab. Salomé Dávalos Sánchez, según se desprende de la carta poder que se adjunta al expediente de la Junta.

Por decisión de los accionistas se acuerda que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta General la Ab. Salomé Dávalos Sánchez y como secretaria Ad -Hoc la Ab. María Elena Sanmartín. La Presidente solicita a la señora Secretaria verificar el quórum reglamentario. Se constata que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renuncian a ser convocados por la prensa, aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que se detallan a continuación:

- 1.-Conocimiento y aprobación del Informe de la Administración respecto del ejercicio económico 2016;**
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico 2016;**
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2016;**
- 4.- Destino de los beneficios sociales;**
- 5.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2017.**

El presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado.

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Administración respecto del ejercicio económico 2016.**

Toma la palabra el Presidente quien solicita que por Secretaria se dé lectura del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2016. Acto seguido, se da lectura del informe antes mencionado. Concluida la lectura, los accionistas por unanimidad aprueban el informe en su totalidad. Se adjunta al expediente de esta Junta copia del informe aprobado.

Acto Seguido el Presidente dispone que se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día:

2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico 2016.

Por intermedio de la Secretaria, se da lectura del informe de comisario elaborado por el señor Darío Rosas, correspondiente al ejercicio económico 2016. Concluida la lectura, los accionistas aprueban por unanimidad el informe. Se adjunta al expediente de esta Junta una copia del informe aprobado.

Acto seguido la Presidente dispone se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día:

3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016.

La Presidente realiza una breve explicación de la evolución de las principales cuentas de la compañía, así como del balance general correspondiente al ejercicio económico 2016. Concluida la lectura, los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía.

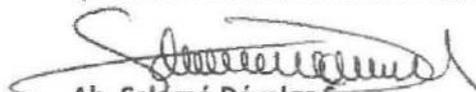
4.- Destino de los Beneficios Sociales.

Toma la palabra la abogada Salomé Dávalos quien manifiesta que en virtud de los balances aprobados en el numeral anterior y dado que el ejercicio económico 2016 no se han generado utilidades, la junta no tiene nada que pronunciarse sobre este punto.

5.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017 y fijación de su remuneración.

Como último punto del orden del día toma la palabra la Abg. Salomé Dávalos S. quien mociona que se designe al señor Darío Rosas como Comisario Principal de la compañía y a la señorita Jessica Rubio como Comisario Suplente, en ambos casos por el ejercicio económico 2017. La Junta General por unanimidad resuelve aprobar la moción que antecede, y designa al señor Darío Rosas como Comisario Principal y a la señorita Jessica Rubio como Comisario Suplente, y autoriza a la Gerencia General para que acuerde el honorario de los Comisarios por el desempeño de sus funciones.

Por concluido el orden del día, la Presidente declara terminada la sesión a las 17h20. Concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes suscriben en constancia lo aprobado.



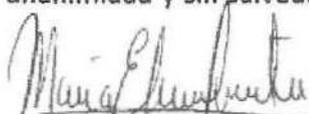
Ab. Salomé Dávalos S.

Presidente Ad -Hoc.

En representación de

LLORENTE & CUENCA AMERICA, S.L., y

Alejandro Romero Paniagua.- Accionistas



Ab. María Elena Sanmartín

Secretaria Ad -Hoc.